ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA MARCELA MARÍN GÓMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	21,562,659 — CONTRATO No. 515-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el período que comprende el informe no se realizó visita el establecimiento penitenciario carcelario (EPC) la Paz Itagüí, fase de Alistamiento de las personas postuladas a la Ley de Justicia y Paz, privadas de la libertad, dado que se está solicitando la autorización al INPEC para el ingreso.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el presente informe se desarrollaron las siguientes acciones en el marco del proceso del ciclo de los PdT de las 28 PPRE asignadas que se encuentran en ruta. Teniendo en cuenta los acuerdos concertados en los PdT que están en ejecución se trabajó de la siguiente manera: *Dimensión Personal: JP/PER 1.3.1.1, 1.3.1.2, 1.4.1.1, 1.4.1.2 *Dimensión Familiar: JP/FAM *Dimensión Productiva: JP/PRO 2.1.2.2, 2.2.1.2, 2.1.1.3, 2.1.2.3, 2.3.1.2, 2.3.1.3 *Dimensión Educativa: JP/EDU 6.2.1.2 *Dimensión Salud: JP/SAL 5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.2.3, 5.2.1.2, 5.2.1.3 *Dimensión Habitabilidad: JP/HAB 4.1.1.3 *Dimensión Ciudadanía: JP/CID 7.1.1.3, 7.4.1.1, 7.4.2.1 *Dimensión Seguridad: JP/SEG 8.1.1.3, 8.1.3.3, 8.1.4.2 Obligación 2 Cumplimiento acuerdos ARPA Evidencia reposa en ARPA y se refleja en SIR

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedimiento y están fuera de tiempos
10	16	0	0	26	0

3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el mes que comprende el informe no se llevaron a cabo actividades en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, debido a que se inicia un nuevo periodo de actividades a desarrollar mediante la participación de la ARN con la población asignada. Se tenían programados los siguientes acuerdos pactados en sus planes de trabajo, los cuales se trabajaron y cumplieron en el mes de febrero.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplió con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes	
21	0	21	0	100%	

4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el periodo que se realiza el informe, se cuenta con la siguiente información relacionada con los acuerdos de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución: Se llevo a cabo el cumplimiento de 21 acuerdos programados para el mes de febrero. JP/PER 1.3.1 Red apoyo familiar JP/PER 1.4.1 Vínculos sociogrupales JP/PRO 2.1.1 Desarrollo de habilidades para vinculación a actividades económicas legales JP/PRO 2.1.2 Reconocer iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad JP/PRO 2.3.1 Evaluación y reflexión financiera JP/PRO 2.2.1 Vinculación y permanencia en acciones de FPT JP/EDU 6.2.1 Vinculación a oferta educativa JP/FAM 3.4.1 Derechos y deberes de la familia JP/SAL 5.1.2 Conocer los servicios de los regímenes contributivo y subsidiado JP/SAL 5.2.1 Conocer y participar en programas de prevención y promoción JP/HAB 4.1.1 Condiciones adecuadas de vida en el hábitat JP/CID 7.1.1 Justicia transicional JP/CID 7.4.1 Habilidades para encuentros con víctimas JP/CID 7.4.2 Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas JP/SEG 8.1.3 Identificación de factores de riesgo en su contexto JP/SEG 8.1.1 Medidas de autoprotección JP/SEG 8.1.4 Prevención del riesgo y la reincidencia Evidencia reposa en ARPA y se refleja en SIR
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el período que comprende el informe se llevó a cabo la siguiente acción: Se realizó atención presencial donde se llevaron a cabo asesorías programadas con cada una de las PPRE asignadas, se trabajó, así mismo sobre las diferentes caracterizaciones y acuerdos establecidos en su plan de trabajo, para avanzar en el proceso de reintegración. Se tuvo en cuenta en algunos casos las necesidades propias de las PPRE y sus familias para atender a sus solicitudes con relación a temas de salud y de educación. Se logró la atención del 96% de la población asignada de manera presencial.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
1	27	1	1	90
Total Asignación	**Decreto Ley 899 de 2017**	**Res 0754 de 2013**	**Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**	**Decreto 965 de 2020**
28	0	0	28	0

6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el período que comprende el informe se ha logrado la gestión y trámite de la vinculación al servicio de salud de la población asignada. De las 28 PPRE asignadas, 28 se encuentran vinculadas al sistema de salud, en su gran mayoría en el régimen subsidiado, algunos que laboran de manera formal están el régimen contributivo y una minoría son beneficiarios. 2 PPRE que se trasladaron al GT en los mes de octubre y enero de 2022, están a la espera de que se le realice la afiliación en el ciudad de Medellín. Obligación 6 Pantallazo afiliaciones a salud.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Para el periodo que comprende el informe se realizaron acciones relacionada con la obligación: -Se referenciaron 3 PPR, para asesoría con profesional de inclusión laboral con el propósito de registrar su hoja de vida en la Agencia Pública de Empleo-SENA y postularlos a ofertas que se ajusten sus perfiles. -Se referenció una PPRE para el taller ocupacional. Obligación 7 PPRE para registro APE -SENA Obligación 7 Referenciado taller ocupacional febrero

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA MARCELA MARÍN GÓMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	21,562,659 — CONTRATO No. 515-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el periodo que comprende el informe se realizaron las siguientes acciones de corresponsabilidad y remisiones para la vincular a las PPRE y sus familias a ofertas educativas y laborales: -Se remitió correo a profesional del occidente para socializar oferta de ayudantes y oficiales de construcción -Se realizó sensibilización con el consorcio vías Colombia Obligación 8 Perfiles ayudante y oficiales obra construcción
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para el mes que corresponde el informe no se realizaron actividades relacionadas con dicha obligación.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que comprende el informe se realizaron las siguientes acciones, sobre la atención al caso de riesgo: -Se informó a 1 PPRE sobre el trámite a realizar para tener en cuenta su caso de riesgo y presentar el formulario a la UNP para estudiar y dar continuidad al esquema de protección. Obligación 10 Documentos para caso de riesgo Robinson Lopera
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo que comprende el informe se cuenta con población activa en fase de ruta. 4 PPRE ya se culminaron del proceso de reintegración Especial. Se firmó la constancia de notificación con 3 PPRE para culminación y terminación de su proceso reintegración. Obligación 11 Actos administrativos PPRE
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes que se realiza el informe, se verificó la base de desembolsos correspondiente a la atención y acuerdos trabajados en el mes de diciembre de 2021, la cual no presenta novedades respecto a la consignación del apoyo económico de acuerdo a los beneficios a los que accede cada PPRE.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el presente informe se tiene registro en SIR la siguiente información: -Se toma asistencia a las PPRE atendidas bajo los códigos correspondientes a los acuerdos trabajados en el mes de febrero. Evidencia reposa en ARPA y se refleja en SIR.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	5	5	5	0	0
Familiar	0	0	0	0	0
Productividad	6	6	6	0	0
Hábitat	1	1	1	0	0
Salud	5	5	5	0	0
Educación	1	1	1	0	0
Ciudadanía	2	2	2	0	0
Seguridad	3	3	3	0	0
Total	23	23	23	0	0

14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Para el mes que comprende el informe se registró en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la siguiente información: - Se realizaron 2 Informes de avance correspondientes a las PPRE: Robinson Adrian Lopera Restrepo y John Mario Salazar Sánchez Obligación 14 Pantallazo informes de avance SIR
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el periodo que comprende el informe se participó de las siguientes actividades: 1 Reunión de equipo (febrero 7) 1 Sensibilización empresa Mercy Corps (febrero 3) 1 Taller Habilidades para la vida y herramientas para la mediación de conflictos (febrero 11) 1 Sensibilización Invías (febrero 18) 1 Taller Ocupacional (febrero 22) 1 Reunión de equipo, terminaciones de proceso (febrero 23)
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente informe no se realiza gestión documental física y ni digital de documentos.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que comprende el informe se llevaron a cabo las siguientes acciones relacionadas con el objeto contractual: -Se reportó a la asesora la novedad de 1 PPRE que se encuentra inactiva. Obligación 17 Reporte novedad JyP -Se realizó encuesta de seguridad y privacidad de la información vigencia 2021. Obligación 17 Encuesta -Se diligenció formato para cambio de profesional. -Se diligencio formato de asignación de bienes -Se realizó matriz de caracterización laboral. -Se diligencio formato de papelería
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA MARCELA MARÍN GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"